



COMUNICADO

Seguridad

La Policía Local tramita 95 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 240 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 22 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 73 personas sancionadas

Málaga, 10 de septiembre de 2024.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 95 denuncias, tanto a establecimientos (22) como a personas (73), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 2 de septiembre (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 9, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 240 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 95 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 83 actuaciones que se han saldado con diez denuncias: siete a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; y tres a los titulares de sendos vehículos por realizar la actividad de transporte de viajeros sin licencia para ello. En este periodo, se han realizado 28 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 12 personas en la última semana: cuatro por incumplimientos relacionados



con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), cuatro por producir molestias por equipos de reproducción, tres por actividades de ocio susceptibles de generar molestias y una por cantar o proferir gritos en la vía pública (avenida de Barcelona).

Convivencia ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 61 denuncias. Entre ellas, destacan las 35 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 19 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan cuatro por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización.

Las 35 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Cañada de los Ingleses (1), Chinchilla (1), Adolfo Suárez (20), Larita (3), Murillo Carrera (4), Rosaleda (4) y Tréboles (2).

2/3

En cuanto a las 19 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Álamos (1), Canasteros (1), Capitán (1), Carretería (1), Constitución (5), José Denis Belgrano (2), Larios (1), Marqués de Valdecañas (1), Ollerías (1), Pito (1), San Lorenzo (1) y San Telmo (3).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 91 intervenciones. De entre las 28 inspecciones realizadas, 11 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 22 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan cuatro por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; cuatro por no tener toda la documentación exigida en regla (permiso de música, hoja de reclamaciones o seguro de responsabilidad civil); tres por trascender música al exterior; y una por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura. Igualmente, constan otras siete por incumplimientos relacionados con la ocupación de la vía pública: tres por hacerlo sin autorización, una por desplegar más mesas y sillas de las permitidas., una por no respetar el horario de cierre de la terraza, una por impedir la circulación peatonal y otra por incumplir el aparcamiento de retirada de la instalación.

Por otro lado, se han realizado 18 seguimientos de decreto y ocho notificaciones de



decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 74 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 24 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (7), Ciudad Jardín (1), Bailén-Miraflores (1), Cruz del Humilladero (2), Carretera de Cádiz (12) y Teatinos (1).

En el Distrito Centro se han producido en Cristo de la Epidemia (2), Alemania (1), San Francisco (1), Nosquera (1), Tejero (1) y Cánovas del Castillo (1); mientras la de Ciudad Jardín ha sido en Nuestra Señora de las Guías y la de Bailén-Miraflores, en la plaza Bailén. Por su parte, en Cruz del Humilladero se han registrado en Nehemías (1) y Camino de San Rafael (1); y en Teatinos en la avenida Gregorio Prieto (1). Por último, en el distrito Carretera de Cádiz han sido en Vivaldi (1), Viña del Mar (2), Gregorio Diego (2), La Unión Mercantil (3), Juan Martínez Montañés (1), Conejito (1), Alcalde Joaquín Alonso (1) y Alcalde José María de Llanos (1).

3/3